



Mecanismo para ser Aval Ciudadano

Propósito:

El Aval Ciudadano es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la Atención Médica y del Trato otorgado por parte de las Instituciones prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del Trato Digno y la Calidad en los servicios que brindan.

Contribuye a evaluar los Servicios de Salud, ayudando a las Instituciones a mejorar la confianza de los usuarios.

Los ciudadanos integrantes del Aval, actuando siempre de buena fe y con alto sentido de responsabilidad, tienen el propósito de colaborar con acciones positivas que buscan mejorar la calidad de los servicios de salud.

Objetivos Generales:

Participar en la identificación de mejoras de calidad de los servicios de salud para una mejor atención de los usuarios.

Contribuir a generar transparencia de la información y resultados en materia de trato digno emitidos por las instituciones de salud.

Contribuir a mejorar la confianza del paciente y la ciudadanía en las instituciones de salud.

Funciones:

1. Aplicar la "Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno" a una muestra aleatoria de los usuarios de las Unidades Médicas con el fin de conocer su opinión en relación al trato recibido en los servicios.
2. Aplicar el "Formato de Monitoreo Ciudadano Sugerencias de Mejora y Seguimiento a Carta Compromiso" una vez cada cuatrimestre.
3. Recabar las "Sugerencias de los usuarios para mejorar la Calidad en la Atención" en el apartado específico del Formato para el Monitoreo Ciudadano.
4. Difundir los Derechos Generales y las Responsabilidades de los Pacientes.
5. Canalizar al Sistema Unificado de Gestión a los usuarios que lo requieran.

6. Realizar propuestas de mejora en el Formato para el Monitoreo Ciudadano, estas propuestas de mejora son el resultado de lo observado y recabado por el Aval Ciudadano durante el monitoreo.
7. Recibir la "Carta Compromiso" elaborada por el responsable de la Unidad Médica, atendiendo a las sugerencias emitidas por el Aval Ciudadano.
8. Realizar el seguimiento de los compromisos establecidos en la "Carta Compromiso" para verificar su cumplimiento.
9. Participar en la apertura del buzón del Sistema Unificado de Gestión, el Aval Ciudadano debe conocer el calendario de apertura del buzón, en la medida de lo posible, estará presente en la apertura del buzón una vez al mes, de no contar con el tiempo necesario, se le pedirá que asista por lo menos una vez durante el cuatrimestre.

Mecanismo de participación Ciudadana: Aval Ciudadano

